

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de Inicio:

La implantación del título se hará progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2008-09. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación y acreditación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.